



Acta quinta sesión  
Consejo de la Sociedad Civil para la Seguridad Social  
Subsecretaría de Previsión Social  
Ministerio del Trabajo y Previsión social

Con fecha viernes 31 de Julio de 2015, en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Calle Huérfanos N° 1273, Santiago, se realiza la quinta sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Previsión Social (COSOC).

**Asisten a la V sesión:**

1. Julia Urquieta O. – Subsecretaria de Previsión Social.
2. Ramón López - Central Unitaria de Pensionados y Montepiados de Chile.
3. Francisca Garat - Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo.
4. Rosa Aguirre - Asociación de Ferias Libres de Chile.
5. Carlos Díaz - Sindicato Inter-empresa LIDER
6. María Inés López - Pastoral Social CARITAS.
7. Betty Oliva - Unión Nacional de Pensionados.
8. Rosa Aguirre – Asociación de Persas y Ferias Libres.
9. Sergio Sepúlveda – Secretario Ejecutivo.
10. Javiera Meneses – Secretaria de Actas.

**Sesión:**

La sesión estuvo marcada por la intervención de la Subsecretaria Julia Urquieta O. quien, al inicio de la reunión, presentó al nuevo responsable de la Unidad de Participación Ciudadana y, en consecuencia, el Secretario Ejecutivo de la instancia, don Sergio Sepúlveda S..

Asimismo, la titular de la Subsecretaría de Previsión Social dio respuesta a una serie de interrogantes que, previamente, el COSOC le planteó en voz de la consejera Francisca Garat.

Finalmente, el COSOC intercambió ideas para mejor trabajar con el nuevo Secretario Ejecutivo, valorando que éste sea, además, parte del Gabinete de la Subsecretaria, cuestión que facilita una relación más fluida entre el Consejo de la Sociedad Civil y la autoridad ministerial.

### Inquietudes e interrogantes del COSOC planteadas a la señora Subsecretaria:

El Consejo manifiesta su interés porque se expliciten las expectativas de la nueva Subsecretaria respecto de los "marcos de acción y aportes que el Consejo puede realizar", de manera concreta, sobre las políticas y programas que incluyen al Consejo, incluso más allá de la ley que rige a los COSOC, todo lo cual se sustenta en el interés de los y las consejeras de aportar en los más amplios temas vinculados a la Subsecretaría de Previsión Social (SPS).

En la misma dirección, el COSOC manifiesta su inquietud frente a la presentación del Informe de la Comisión Presidencial para la Previsión Social (también conocida por Comisión Bravo), por cuanto el COSOC desea de conocer, de manera particular, sobre los contenidos del informe antedicho, así como ser parte de la ceremonia de entrega del mismo, a manos de la Presidenta de la República. Finalmente, en ésta materia, es del interés del Consejo conocer los mecanismos de incorporación de las propuestas señaladas en el informe antes mencionado en el ámbito de las políticas públicas que el gobierno proponga a la ciudadanía.

Otro ámbito de preocupación del consejo se refiere a las mutuales que, en opinión del COSOC, no cumplen con el rol de protección de la seguridad social mínima de los y las trabajadoras.

Existe, por parte del consejo, preocupación por las condiciones de los trabajadores esporádicos, tales como temporeros y cargadores. En este sentido, se requiere conocer más en profundidad la forma en que se respetarán los acuerdos contraídos por Chile con la OIT, OCDE y otros organismos sobre la discriminación de género, no universalidad, falta de seguridad social, etc.

Respecto al funcionamiento del COSOC, se reconocen problemas de coordinación entre el Consejo y la Subsecretaría, tales como cambios de sala de reuniones, dificultades en el acceso al edificio del Ministerio, entre otros.

### Intervención Subsecretaria.

La Subsecretaria Urquieta es enfática en recalcar la importancia que reviste para la SPS, y su gestión, la constitución y aportes del COSOC. Si bien se reconoce que resulta imposible que todos los aspectos y resoluciones a las que llegue el Consejo se traduzcan, necesariamente, en políticas públicas, dado el carácter consultivo del mismo, ello no obsta para que en la construcción y desarrollo de dichas políticas se integren y acojan las opiniones del Consejo.

En cuanto a los posibles cambios que sufra el actual sistema de pensiones, la Subsecretaria, en primer lugar recuerda que la llamada "Reforma Previsional" no fue contemplada en el Programa de Gobierno, sin perjuicio de lo cual se pueden realizar modificaciones, dada la importancia que reviste dicho asunto para la ciudadanía. En este sentido, la autoridad invita a esperar los resultados que entregue la llamada Comisión Bravo, la que entregará sus propuestas a la Presidenta de la República quien, luego de ello, entregará orientaciones al respecto.

Con todo, es importante que se constate que la SPS ha ido avanzando en la mejora de algunos aspectos relacionados con las pensiones de los chilenos y chilenas, tal es el caso del envío del

proyecto de ley misceláneo que incorpora la eliminación de la cotización del 5 % en salud hasta el cuarto quintil, quedando fuera de esta norma el 20% más rico de la población. La Subsecretaría pone énfasis en que las organizaciones siempre pueden participar del proceso de construcción de ley, ya que la Comisión de Trabajo del Congreso abrirá espacio para audiencias. En este sentido, la subsecretaría se pone a disposición del COSOC a fin que los Consejeros conozcan del proyecto y que éstos puedan debatir y aportar en su perfeccionamiento. Asimismo, la SPS hará llegar el proyecto que está en la cámara y que, junto a lo anterior, incorpora medidas importantes que apuntan a mejorar las condiciones dentro del sistema previsional, tal como es el paso automático de pensión de invalidez al de vejez (se explica que hasta hoy la persona tiene que hacer un trámite, que puede demorar hasta meses. El proyecto busca que ahora se haga el cambio automáticamente cuando se cumplen los años). Otra medida presentada en el proyecto es el relativo a la asignación por muerte, la cual quedaría garantizada dentro del sistema de pensión solidaria. Se espera que sea aplicado rápidamente por la importancia que tiene para los adultos mayores, estos avances se traducen en un incremento de la pensión.

La SPS da cuenta de las dificultades que hallan los distintos proyectos que buscan facilitar la vida de los sectores más postergados. El proyecto de ley antedicho y otros, como la reforma laboral, encuentran resistencias de parte de sectores que suelen ser minoritarios, aunque poderosos. Sin embargo, la SPS también hace presente que los trabajadores deben jugar un rol importante en la tramitación de las leyes que les favorezcan. Nada se ha conseguido sin lucha social. A pesar del despliegue comunicacional, de las trabas puestas a las reformas, de los ataques al gobierno y sus ministros y ministras, lo que el gobierno quiere es seguir impulsando las reformas y en dicho proceso el papel de la sociedad civil y de las organizaciones sociales es de principal importancia. Con ello ratifica la preponderancia que la SPS dará al COSOC.

Vistas así las cosas, la SPS invita a que el compromiso sea recíproco, pues para incidir hay que saber, conocer, tener la información y tener claro que quiere plantearse, hacer un trabajo sistemático y ordenado, con asistencia de todos los miembros.

La SPS y el equipo que la conforma, están comprometidos con la participación ciudadana, la cual se considera relevante en la generación de políticas públicas. Existe el convencimiento de vincularse al sentir real de la gente, y recoger su pensar. En este sentido, la SPS se compromete a apoyar al COSOC en los ámbitos técnicos y políticos, facilitando recursos materiales y humanos para un mejor desempeño. Se propone coordinar conjuntamente charlas, seminarios o similares, que ayuden a explicar lo que se estime necesario, e ir socializando la información que se considere relevante, tanto desde el punto de vista del COSOC como el de la propia SPS, a fin de recoger la mayor cantidad de opiniones.

Finalmente, la SPS se excusa por los problemas logísticos que se suscitaron en las últimas reuniones, así como los inconvenientes surgidos en el ingreso al edificio del Ministerio, adquiriendo el compromiso de subsanarlos y prever situaciones incómodas a fin de evitarlas.

En cuanto al espacio de trabajo, y sin perjuicio de que las reuniones se sigan llevando a cabo en las dependencias de la SPS, se manifiesta la intención de que las sesiones se realicen en la sede de las organizaciones parte del COSOC, a fin de generar mayor nivel de intercambio.

#### Acuerdos

- ✓ Participación por parte de los consejeros en el Congreso de Seguridad y Salud en el Trabajo del 10 y 11 de agosto de 2015.
- ✓ Revisar el reglamento del COSOC, abordarlo con más detalle.
- ✓ Contestar los correos, al menos para indicar que fue recibido.
- ✓ El equipo de participación de la SPS, convocará a las reuniones.
- ✓ Avisar en portería las sesiones de Consejo y facilitar la sala de gabinete dentro de lo posible.
- ✓ El titular que no pueda asistir a la sesión debe procurar que asista la suplencia en caso de no poder asistir
- ✓ SPS propondrá invitación al COSOC en presentación del informe de la Comisión Presidencial sobre Sistema de Pensiones.
- ✓ Al fin de cada sesión se fijará la tabla de la sesión posterior.

Próxima reunión será 28 agosto, en tabla:

- ✓ Revisar normativa de UPAC
- ✓ Comentarios al reglamento
- ✓ Exposición del Informe Bravo (en el caso que éste sea entregado a la Presidenta)
- ✓ Congreso PNSST